



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2004

RES.H.NO '1932-04'

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGIA DE LA LECTOESCRITURA Y CALCULO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOLOGIA DE LA LECTOESCRITURA Y CALCULO  
Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION  
Plan.....: 85. - Periodo Lectivo 2004

L.U. NQ 37.125 ACIAR DIAZ, MIRTHA BEATRIZ	8 (Ocho)✓
L.U. NQ 701.024 ACOSTA, ANDREA MARIELA	10 (Diez)✓
L.U. NQ 700.539 CASTILLO, MARIA PAOLA	7 (Siete)✓
L.U. NQ 703.575 CHAUQUI, MARIA ELSA	9 (Nueve)✓
L.U. NQ 703.654 LEIZAN, NANCY LAURA	7 (Siete)✓
L.U. NQ 704.441 LOPEZ, GLORIA GABRIELA	8 (Ocho)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/11/2004.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Dña. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULGARICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa